



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 25

(12 de febrero de 2004)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE CURRICULAR AL SISTEMA DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TANTO PARA LA SEDE CENTRAL COMO LAS EXTENSIONES RESPECTIVAS YOPAL Y PUERTO BOYACÁ.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 estableció el Crédito Académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordenó expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de programas de Educación superior a partir del primer semestre de 2004.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el sistema de Créditos Académicos de la UPTC, adoptó criterios, definió Areas y fijó sus rangos porcentuales de Créditos, para aplicar a partir del primer semestre de 2004.

Que el programa de Administración de Empresas es un programa de pregrado de la UPTC desde 1972, tiene reconocimiento del ICFES (código 48119) y Acreditación de Alta Calidad en trámite .

Que a partir del año 1999, la Escuela de Administración implementó el modelo de autoevaluación propuesto por el CNA con el fin de retroalimentar el proceso de formación de administradores hacia un óptimo desempeño profesional.

Que de conformidad con el compromiso del programa de Administración de Empresas de contribuir a solucionar las necesidades que en la actualidad caracterizan a la sociedad colombiana en materia Empresarial, en varias reuniones profesoriales realizadas durante el año 2003, algunas de ellas con participación de estudiantes y egresados, se analizó y revisó el currículo del programa.

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión 01 de febrero 4 del 2004, estudió las propuestas de reajuste de lo Planes de Estudio presentadas por los Directores de programa y determinó recomendar su aprobación, con la posibilidad de hacer modificaciones durante le primer semestre de 2004.

Que el Consejo Académico en sesión 03 del 12 de febrero de 2004, aprobó el reajuste propuesto al Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas..

En mérito de lo expuesto el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la Administración de Empresas como la profesión que pretende por la creación, desarrollo e implementación de ideas y proyectos que se materializan en organizaciones que conllevan al mejoramiento social de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como MISIÓN del programa de la siguiente:

La formación integral de profesionales en administración, lo que significa educar a seres humanos que puedan comprender y transformar su propia realidad personal y colectiva , en los ámbitos empresariales y organizacionales del medio social, económico, político , estético, natural y cultural del cual hace parte . esta formación integral también implica, educar ciudadanos libres y responsables, con espíritu pluralista analítico y creativo , capaces de crear empresas y organizaciones fundamentales en la vida económica y empresarial de la región y del país, así como de impulsar su crecimiento y desarrollo

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar para el programa de Administración de Empresas el siguiente objetivo:

La formación integral de un profesional en administración de empresas, culto, ético y competitivo, con la capacidad de crear , promover, mantener y desarrollar empresas y organizaciones a nivel local , regional y nacional , que tenga los conocimientos y las habilidades para incorporar en la vida cotidiana empresarial, los cambios tecnológicos y las técnicas administrativas que se exigen en el dinámico mundo contemporáneo

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el PERFIL PROFESIONAL se establece que el administrador de Empresas está en capacidad de:

- *Tener sólidos conocimientos en las funciones y procesos administrativos, áreas , dinámica y desarrollo empresarial. Que responda los permanentes cambios que se dan en el entorno de las organizaciones, como la globalización e internacionalización de la economía.*
- *Así mismo deberá tener actitudes de optimismo, liderazgo y valores éticos , presentándose como un ser humano integral y comprometido con la transformación individual y comunitaria que la sociedad requiere*

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como PERFIL OCUPACIONAL para los egresados del programa de Administración de Empresas, lo siguiente:

El egresado de la Escuela de Administración de Empresas de la UPTC, deberá tener sólidos conocimientos en las funciones y procesos administrativos, áreas, dinámica, y desarrollo empresarial que le permita responder a los permanentes cambios que se dan en el entorno de las organizaciones, como la globalización e internacionalización de la economía . Así mismo, deberá tener actitudes de optimismo, liderazgo y valores éticos , presentándose como un ser humano integral y comprometido con la transformación individual y comunitaria que la sociedad requiere.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con la Misión y los Objetivos del programa el proceso de enseñanza-aprendizaje se orientará a lograr formar personas que sean agentes de cambio en su comunidad y profesionales con las habilidades, actitudes y valores que sean competitivos en el área de la administración. Para esto el modelo educativo del programa se orientará a lograr:

- *Profesionales integrales con valores sociales, morales y personales, que hagan del administrador de empresas un ser socialmente responsable y competente.*
- *Profesionales que tengan conocimiento sobre manejo de organizaciones, capaces de interpretar el entorno empresarial para generar innovación y cambios que posibiliten un desarrollo competitivo y sostenible.*
- *Profesionales líderes con capacidad de gestión, hábil en la aplicación de herramientas y técnicas de administración , para utilizar los recursos disponibles de manera óptima.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: De conformidad con la Resolución 60/2003 las asignaturas del plan de estudios se distribuyen en cuatro áreas reglamentarias , así:

1. Área General. Constituye el campo de formación a través del cual se busca recrear y profundizar las competencias creativas y comunicativas básicas. Estos estudios son indispensables cualquiera que sea la carrera; Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Universitario Upetecista?”

	1. ÁREA GENERAL	CRÉDITOS 25 (14.61%)
1	ÉTICA	2
2	CÁTEDRA UPETECISTA	1
3	INFORMÁTICA I	2
4	IDIOMA EXTRANJERO I	2
5	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2
6	IDIOMA EXTRANJERO II	2
7	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
8	IDIOMA EXTRANJERO III	2
9	HUMANIDADES I	3
10	HUMANIDADES II	3
11	LÚDICAS	3

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

2. ÁREA INTERDISCIPLINAR: Compuesto por el conjunto de saberes, competencias y prácticas de las disciplinas matemáticas, historia, sociología, contabilidad que son afines al programa de Administración. Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Administrador de Empresas?”

2. ÁREA INTERDISCIPLINAR		CRÉDITOS 44 (25.73%)
1	SICOLOGÍA	3
2	SOCIOLOGÍA	3
3	MATEMÁTICA I	3
4	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3
5	MATEMÁTICAS II	3
6	MICROECONOMÍA	3
7	MATEMÁTICAS III	3
8	CONTABILIDAD GENERAL	3
9	MACROECONOMÍA	3
10	ESTADÍSTICA	3
11	INFORMÁTICA II	2
12	LEGISLACIÓN COMERCIAL	3
13	ESTADÍSTICA II	3
14	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3
15	POLÍTICA ECONÓMICA	3

Área Disciplinar: Constituida por los cursos propios de la carrera que brindan los conocimientos teóricos y los criterios prácticos que el futuro egresado necesita en su desempeño frente a la realidad. Estos cursos son de carácter indispensable. Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Administrador de Empresas?”

3. ÁREA DISCIPLINAR		CRÉDITOS 84 (49.12%)
1	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3
2	TEORÍAS ORGANIZACIONALES I	3
3	PLANEACIÓN Y CONTROL	3
4	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3
5	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES	3
6	TEORÍAS ORGANIZACIONALES II	3
7	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3
8	ECOLOGÍA EMPRESARIAL	3
9	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3
10	POLÍTICA EMPRESARIAL	3
11	GESTIÓN EMPRESARIAL	3
12	PRESUPUESTO	3
13	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	3
14	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	3
15	PLAN DE MERCADEO	3
16	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3
17	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
18	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	3
19	TRIBUTACIÓN	3
20	PRODUCCIÓN	3
21	CONTABILIDAD DE COSTOS	3
22	RÉGIMEN LABORAL	3
23	MERCADO DE CAPITALES	3
24	ANÁLISIS FINANCIERO	3
25	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3
26	GERENCIA FINANCIERA	3
27	ADMINISTRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN	3

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

4. Área de Profundización: Constituida por los cursos que permiten complementar, o ampliar los saberes y habilidades adquiridos en el área disciplinar, que le da carácter flexible al programa y permite al estudiante orientar su futuro ejercicio profesional.

	4. ÁREA DE PROFUNDIZACION	CRÉDITOS 18 (10.52%)
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3
2	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
3	COMERCIO EXTERIOR	3
4	ELECTIVA I	3
5	ELECTIVA II	3
6	TRABAJO DE GRADO	3

ARTÍCULO OCTAVO: Adoptar los siguientes códigos, nombres, créditos y requisitos para las asignaturas del plan de estudios de Administración de Empresas.

PROGRAMA DIURNO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
I SEMESTRE			
8103638	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3	
8103639	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	3	
8102782	ÉTICA.	2	
8103643	SOCIOLOGÍA	3	
8101482	MATEMATICA I	3	
8103640	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	3	
8104480	CATEDRA UPETECISTA	1	
TOTAL CREDITOS	I SEMESTRE		18
II SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	MATEMÁTICAS II	3	MATEMATICAS I
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES I	3	INTROD A LA ADMON
	SICOLOGÍA	3	SOCIOLOGIA
	MICROECONOMÍA	3	INTROD A LA ECON
	INFORMATICA I	2	
	IDIOMA EXTRANJERO I	2	
	CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	2	
TOTAL CRÉDITOS	II SEMESTRE		18

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

III SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	MATEMÁTICAS III	3 MATEMÁTICAS II
	PLANEACIÓN Y CONTROL	3 TEORIAS ORG. I
	IDIOMA EXTRANJERO II	2 IDIOM. EXT. I
	CONTABILIDAD GENERAL	3
	MACROECONOMÍA	3 MICROECONOMÍA
	INFORMÁTICA II	2 INFORMÁTICA I
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
TOTAL CREDITOS	III SEMESTRE	19

IV SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS
	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3 PLANE Y CONTROL
	ESTADISTICA I	3 MATEMAT I
	LEGISLACION COMERCIAL	3
	REGIMEN LABORAL	3
	CONTABILIDAD DE COSTOS	3 CONTAB GENERAL
	IDIOMA EXTRANJERO III	2 IDIOM. EXT II
	HUMANIDADES I	3
TOTAL CRÉDITOS	IV SEMESTRE	20

V SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES	3 ORGNIZ DE EMPRE
	ESTADÍSTICA II	3 ESTADÍSTICA I
	ADMON DE PERSONAL	3 REGIMEN LABORAL
	ANÁLISIS FINANCIERO	3 CONTAB COSTOS
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3 LEGISLACIÓN COMERCIAL
	MERCADO DE CAPITALES	3
	HUMANIDADES II	3
TOTAL CRÉDITOS	V SEMESTRE	21

VI SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	TEORIAS ORGANIZACIONALES II	3 COMUN. ORGANIZ.
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3 ESTAD. II
	MATEMATICA FINANCIERA	3 ANALISIS FINAC
	ADMON DE LA REMUNERACION	3 ADMINIS PERSON.
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3 FUNDAM MERCADEO
	POLITICA ECONOMICA	3 MACROECONOMIA
	ARTES, CULTURA, FÍSICA, LUDICAS	3
TOTAL CRÉDITOS	VI SEMESTRE	21

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

VII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
	ADMON PUBLICA Y CONSTITUC. POL DE C	3	DIRECCION DE EM.
	PRESUPUESTO	3	MATEM. FINANC
	DIRECCION DE EMPRESAS	3	TEORIAS ORG II
	ECOLOGIA EMPRESARIAL	3	
	TRIBUTACIÓN	3	MATEM. FINACIERA
	PLAN DE MERCADEO	3	INVT. DE MERCAD.
TOTAL CRÉDITOS	VII SEMESTRE		18

VIII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	3	DIRECC DE EMPRE
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	
	FORMULACIÓN Y EVALUAC DE PROYECTOS	3	TRIBUTACION PRESUPUESTO
	ELECTIVA I	3	
	PRODUCCIÓN	3	ECOLOG EMPR.
	COMERCIO EXTERIOR	3	POLIT ECONOM.
TOTAL CRÉDITOS	VIII SEMESTRE		18

IX SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
	GERENCIA FINANCIERA	3	FORM Y EVAL DE PRO
	GESTION EMPRESARIAL	3	SIMUL EMPRE.
	POLITICA EMPRESARIAL	3	SIMULACION EMP
	SEMINARIO DE INVESTIGACION	3	SIMULACION EMP
	ELECTIVA II	3	
TOTAL CRÉDITOS	IX SEMESTRE		15

DÉCIMO SEMESTRE

	TRABAJO DE GRADO	3	
TOTAL CRÉDITOS	X SEMESTRE		3

PROGRAMA NOCTURNO

I SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
8103638	INTRODUCCIÓN A LA ADMON	3	
8103639	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	
8102782	ÉTICA	2	
8101482	MATEMÁTICA I	3	
8101340	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
8104480	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
TOTAL CRÉDITOS	I SEMESTRE		15

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

II SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	MATEMÁTICAS II	3 MATEMÁTICAS I
	TEORIAS ORGANIZACIONALES I	3 INTROD. A LA ADMON
	SOCIOLOGÍA	3
	MICROECONOMÍA	3 INTROD A LA ECONOMÍA
	INFORMÁTICA I	2
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2
TOTAL CRÉDITOS	II SEMESTRE	16

III SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	MATEMÁTICAS III	3 MATEMÁTICAS II
	PLANEACIÓN Y CONTROL	3 TEORIAS ORG I
	SICOLOGÍA	3 SOCIOLOGÍA
	MACROECONOMÍA	3 MICROECONOMÍA
	INFORMÁTICA II	2 INFORMÁTICA I
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
TOTAL CRÉDITOS	III SEMESTRE	17

IV SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3 PLANEAC Y CONTR
	ESTADÍSTICAS I	3 MATEMÁTICAS II
	IDIOMA EXTRANJERO I	2
	LEGISLACIÓN COMERCIAL	3
	CONTABILIDAD GENERAL	3
	HUMANIDADES I	3
TOTAL CREDITOS	IV SEMESTRE	17

V SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES	3 ORGANIZ. DE EMPRE
	ESTADISTICA II	3 ESTADISTICA I
	CONTABILIDAD DE COSTOS	3 CONTAB. GENERAL
	ANALISIS FINANCIERO	3 CONTABILIDAD GENERAL
	IDIOMA EXTRANJERO II	2 IDIOMA EXTRA I
	HUMANIDADES II	3
TOTAL CRÉDITOS	V SEMESTRE	17

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

VI SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES II	3 TEORÍAS ORG I
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3 ESTADÍSTICA II
	REGIMEN LABORAL	3
	IDIOMA EXTRANJERO III	2 IDIOMA EXTRAJ II
	MATEMÁTICA FINANCIERA	3 ANÁLISIS FINANCIERO
	ARTES, CULTURA, FÍSICA Y LÚDICAS	3
TOTAL CRÉDITOS	VI SEMESTRE	17

VIII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	ADMÓN PÚBLICA	3 TEORÍAS ORG. II
	ADMÓN DE PERSONAL	3 REGIMEN LABORAL
	PRESUPUESTO	3 MATEMÁTICA. FINANCIERA
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3
	MERCADO DE CAPITALES	3 LEGISLACIÓN COMERCIAL
TOTAL CRÉDITOS	VII SEMESTRE	15

VIII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3 TEORÍAS ORG. II
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3 FUNDAMENTOS DE MERC.
	ADMÓN DE LA REMUNERACION	3 ADMÓN DE PERSONAL
	TRIBUTACIÓN	3 MATEMÁTICA FINAN
	POLÍTICA ECONÓMICA	3 MACROECONOMÍA
TOTAL CRÉDITOS	VIII SEMESTRE	15

IX SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	3 DIRECCION DE EMP
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3
	ECOLOGÍA EMPRESARIAL	3
	FORMULACIÓN Y EVALUAC DE PROYECTOS	3 TRIBUTACIÓN
	PLAN DE MERCADEO	3 PRESUPUESTO
		3 INVESTIG DE MERC
TOTAL CRÉDITOS	IX SEMESTRE	15

X SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	PRODUCCIÓN	3 ECOLOGÍA EMPR
	GERENCIA FINANCIERA	3 FORMU Y EVAL DE PROJ.
	COMERCIO EXTERIOR	3 POLÍTICA ECONÓMICA
TOTAL CRÉDITOS	X SEMESTRE	12

Continuación Resolución No. 25.- 12-02-04.-

XI SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	POLÍTICA EMPRESARIAL	3 SIMULAC EMPRESA
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ADMN	3 SIMULAC EMPRESA
	ELECTIVA II	3
TOTAL CRÉDITOS	XI SEMESTRE	12

XII SEMESTRE	TRABAJO DE GRADO	3
TOTAL CREDITOS	XII SEMESTRE	3

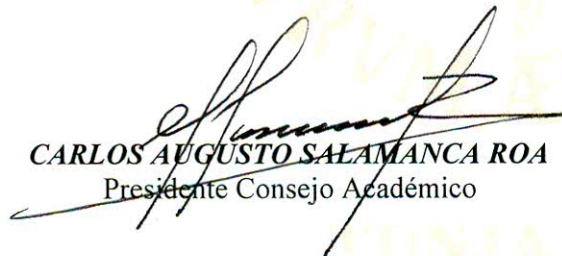
ARTÍCULO NOVENO: El Programa de Administración de Empresas busca hacer de la investigación el eje de su actividad académica y proyección social. La actividad investigativa se implementará a través de la Investigación Formativa propia de las asignaturas, los Seminarios Extraplan, los Trabajos de Grado y el desarrollo de tres líneas de Investigación:

- PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- EMPRENDERISMO
- DESARROLLO EMPRESARIAL

ARTÍCULO DÉCIMO : La presente resolución rige a partir del Primer Semestre de 2004 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


MARÍA MERCEDES MELO TORRES
 Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.

DUITAMA - SO. AMOSO - CAQUINOTRA